



BUIN

22 FEB. 2019

DECRETO ALC. N° 586 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario don Miguel Araya Lobos, Alcalde, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

DECRETO

1.- Crétese Feriado Legal al señor **MIGUEL ARAYA LOBOS**, RUT N° , Alcalde, por el día **25 de Febrero de 2019**.

2.- Nombrase como Alcalde Subrogante a don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Administrador Municipal, por el día **25 de Febrero de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE